



OFICIO N° 52150
INC.: intervención

Irg/iv.
S.22°/368

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE SABAG VILLALOBOS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los criterios de reajuste tarifario que se estarían aplicando en la plaza de peaje de Agua Amarilla en la Autopista del Itata.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F2D1672B98ECD7

INFORMACIÓN SOBRE REAJUSTE DE TARIFAS EN PLAZA DE PEAJE AGUA AMARILLA, EN AUTOPISTA DE ITATA (Oficio)

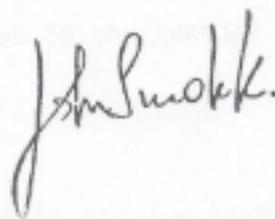
El señor **SABAG**.- Finalmente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas en relación con el peaje de Agua Amarilla, ubicado en la llamada Ruta del Itata, a fin de que informe a esta Cámara cuál es el criterio de reajuste que se está aplicando para el cobro en dicho peaje, que es uno de los más caros del país y de Sudamérica.

Quiero saber si se está aplicando el 3,5 por ciento de reajuste anual y, si es así, que no se aplique. Esto se aplicó en la Región Metropolitana y luego fue eliminado después de que el movimiento No+TAG llegara a un acuerdo con el ministerio.

Entonces que se informe si ese 3,5 por ciento de reajuste anual se está aplicando a este peaje, que es el más caro de Chile.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22ª. DE FECHA 13 DE MAYO DE 2020.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría